

ESTADO No. 042 – 2022

JUEVES DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220220003500	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO SAS – SOPRESER SAS	SER MEDIC IPS SAS	11/05/2022	PRINCIPAL	Auto Inadmite Demanda.
88001310300220140012800	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	MARCO TULIO LORA CAUSIL	SILVIA LIVINGSTON STEVENSON	11/05/2022	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Requiere Parte Demandante.
88001310300220150013300	VERBAL DE PERTENENCIA	ÁLVARO HERNÁNDEZ VÉLEZ	HUGO VÉLEZ LYNTON Y OTROS	11/05/2022	PRINCIPAL	Auto tiene por Desistida Solicitud.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Doce (12) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO